ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTION No. CPS–241 2026

OBJETO	:	**"PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES PARA EL FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER"**
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA.
CONTRATISTA	:	**MARIA ANTONIETA SÁNCHEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.520.806 de Barichara
SUPERVISOR	:	**CAROLISED REYES GARZON** Inspectora de Policía
VALOR CONTRATO	:	**NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($9.300.000) M/CTE**
PLAZO	:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACION	:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	:	15 NOVIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Barichara, el día primero (01) septiembre de 2026, se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal: En representación de la Administración Municipal **CAROLISED REYES GARZON** Inspectora de Policía y **MARIA ANTONIETA SÁNCHEZ SILVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.520.806 de Barichara, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de inicio.

CONSIDERANDO

1) Que se requiere fijar la fecha de iniciación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN No. CPS–241-2026.**
2) Que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente Contrato.
3) Que se cuenta con el registro presupuestal, que respalda el Contrato, por lo tanto, están dadas las condiciones para dar inicio al Contrato.

ACUERDAN

1) Fijar al día primero (01) del mes de septiembre de 2026, como fecha de iniciación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN No. CPS–241-2026.**

2) Firmar la presente acta de inicio del Contrato de la referencia

En constancia, se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron, al día primero (01) del mes de septiembre de 2026.

INSPECCIÓN DE POLICÍA

CAROLISED REYES GARZON
Inspectora de Policía
Supervisor Contractual

MARIA ANTONIETA SÁNCEHZ SILVA
C.C. 37.520.806
Contratista

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal